														4 0.0		
Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera														UNIVERSIDAD		
Proceso: Contable NACION																
Formato: Creación y Actualización de terceros DE COLOMBI																
													THE STATE OF THE S			
					rmato p	referiblemente e			caso de hacerlo a mo bligatorios	ano, es	criba con letr	a clara y leg	gible.			
FECHA*	DD	М	М	AAAA		1* SOLICITUD INICIAL						SOL	DLICITUD DE MODIFICACIÓN			
2. CLASE DE TERCERO*		Naturaleza Jurídica				Tipo de		Empleado U. Nal.	Estudiante		Extranjero)		Otro		
			Persona Persona Natural Jurídica				tercei	ro 🗆	Proveedor	Gobierno Ingres		Ingresos		Contratista	Cuál?	
4. INFORMACIÓN DEL TERCERO			Cédula de ciudadanía			NIT		Código Fiscal		Cédula de e	ula de extranjería			Residente		
			Pasaporte				Tarjeta de identidad o NUIP		Registro Civil			Residencia*	No Residente			
			Apellidos y nombres o razón social*													
			Número de Identificación*				No Identificación Tributaria DIAN			Dirección*						
			Teléfono*				Celular			Correo electrónico*						
			Ciudad*				Departamento*			País*				Código Recíprocas - CGN		
							Tipo de Contrib			unvente*						
											·			I		
5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Solo para nacionales o extranjeros residentes)			Gran Contribuyente No. Resolución:			Autorretenedor No. Resolución:			No Régime Autorretenedor Especia			Régimen General				
		\IA								Actividad Económica DIAN			Actividad Económica ICA			
		- 1	Régimen de IVA al cua				i pertenece*			ACTIVIDUD ECONOMICO DIAN			AN	Actividad Economica ICA		
			Común Simplificado			Ninguno			No			_	No			
					Crear							Inac	Inactivar			
6. DATOS PARA PAGO (Diligenciar todos los espacios correspondientes)			Entidad Bancaria				Modalidad de Cuenta Bancaria			Entidad Bancaria				Modalidad de Cuenta Bancaria		
		io.				Corriente Ahor		Ahorros					Corriente	Ahorros		
		los	Cuenta Bancario				a No.			Cuen			Cuenta Bo	ncaria No.		
		İ														
Ouien firma e	s resnonsable o	la la int	formació	ón diligenciada e	n acta f	ormato	7. FIRMA	AS Y A	UTORIZACION*							
Que i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	is responsable c			on amgendada (este i	oa.co	Firma c	del Re	presentante Legal o	Titular						
Dentro de los	términos de la	Lev 1	581 de 2	2012 y sus decr	etos reg	lamentarios. com	no titular de	e la inf	formación que aquí r	eposa	y con la firm	a del prese	nte docur	mento, autorizo de	manera expresa a la	
Universidad N depuración, el Declaro que la responsable d rectificar, supi actualizar mis sensibles.	Nacional de Co envío de corresp a información r del tratamiento rimir mi inform a datos y eximo	lombia conden reporta de mis ación p a la Ui	para el cia, com ida es ve s datos, personal niversida	tratamiento di nunicaciones tele erídica y se entr de acuerdo con l que reposa en ad de cualquier	e mis da efónicas ega de i la políti las base respons	atos personales y correos electró manera voluntari ca* de la entidad es de datos de la abilidad derivada	recolectado onicos y con: a y que he d en esta m Universidad a del incump	os en e sulta, sido in ateria d, así o plimie	este formulario, en c en ejercicio de sus fir nformado de los dere , la cual fue leída y a como a reclamar al re	cuanto nes mis echos q ceptad esponsa de dich	a su admini ionales y en jue me asiste a. Así mismo able y revoca a obligación.	istración, cu atención de en como tito o, he sido in ar la autoriz Esta autor	ustodia, a e requerin ular y de nformado eación par ización in	Ilmacenaje, uso, ci nientos de autorida la identificación, d de la posibilidad d a su uso. Así mism	ruce de información,	
					ES	SPACIO PARA SEF	R DILIGENCI	ADO L	ÚNICAMENTE POR LA	UNIV	ERSIDAD					
_			ŚŚ	tercero e	en el módulo de f	facturación y cartera SGF- QUIPU?			9. VA A FINANCIAR PROYECTOS							
8. FACTURACIÓN Y CARTERA		RA	Si							Si						
			No								No					
			Nombre y apellidos:								Cargo:					
10. DATOS DEL SOLICITANTE*		*	Dependencia:			Extensión (Dependencia):				Correo electrónico (Dependencia):						

Código: U.FT.12.005.003 Versión: 3.0 Página: 1 de 1

Firma del Solicitante (Dependencia UNAL)

(Dependencia Universidad Nacional)

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Proceso: Contable

Instrucciones de diligenciamiento del formato creación y actualización de terceros



En todo caso se deberán diligenciar los campos obligatorios (*).

I. FECHA

Relacione la fecha en la cual se está haciendo la solicitud de creación o modificación del tercero.

II. INFORMACIÓN SOLICITADA

1. SOLICITUD INICIAL Ó MODIFICACIÓN

Marque con una x, si se trata de un nuevo tercero o si se requiere modificar datos ya existentes en el SGF - QUIPU.

2. CLASE DE TERCERO

Marque con una x, si el tercero es persona natural o jurídica e indique el tipo de auxiliar: Empleado U. Nal, Estudiante, Extranjero, Contratista, Proveedor, Gobierno u Otro.

3. TIPO DE IDENTIFICACIÓN

Marque con una x según el tipo de identificación, así: Cédula de ciudadanía, NIT, Cédula de extranjería, Pasaporte, Tarjeta de identidad o NUIP, Registro civil u otros (persona jurídica del Exterior sin identificación en Colombia, código empresa Unal, entre otros).

Residencia: La persona natural nacional o extranjera deberá indicar su residencia para efectos fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 10 del Estatuto Tributario.

4. INFORMACIÓN DEL TERCERO

Apellidos y nombres o razón social:

Escriba los apellidos y nombres de la persona natural tal como aparecen en el documento de identificación, y para personas jurídicas la razón social.

Número de identificación

Escriba el número que corresponda.

Número de identificación Tributaria DIAN

Escriba el número de Identificación Tributaria NIT, asignado por la DIAN y registrado en el Registro Único Tributario - RUT.

Dirección

Escriba la dirección utilizando las convenciones proporcionadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Teléfono, celular, correo electrónico, ciudad, departamento, país.

Escriba el número de teléfono, de celular, y el correo electrónico. Escriba el nombre de la ciudad, departamento y país donde reside.

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Marque con una x todos los aspectos fiscales del tercero, en los casos en que sea obligatorio el RUT, de lo contrario marque con una x la opción régimen general.

6. DATOS PARA PAGO

Indique si se solicita crear una nueva cuenta o inactivar una existe, diligencie los datos básicos de la cuenta bancaria del beneficiario del pago. La cuenta bancaria autorizada para el pago, debe estar a nombre, única y exclusivamente del beneficiario del pago. Para tramitar el presente formato, en todo caso se requiere adjuntar la certificación bancaria actualizada expedida por el banco.

NOTA: Las solicitudes de actualización de cuentas bancarias deben cumplir los requisitos establecidos en los numerales 6 y 7. Adicionalmente, serán sujetas a verificación por parte de la Universidad, y serán tramitadas hasta tanto surtan este proceso.

7. FIRMAS

III.

La información remitida tendrá validez si el formato está firmado por el Representante Legal (Personas Jurídicas) o Titular (Personas Naturales).

ESPACIO ÚNICAMENTE PARA DILIGENCIAR POR LA UNIVERSIDAD

8. FACTURACIÓN Y CARTERA

El solicitante de la creación del tercero, debe marcar con una x en el caso de requerir crear el tercero en el módulo de facturación y cartera del SGF - QUIPU.

9. VA A FINANCIAR PROYECTOS

El solicitante de la creación del tercero, debe marcar con una x para informar si la entidad va a financiar proyectos, con el fin de registrarlo en el SGF - QUIPU.

10. DATOS DEL SOLICITANTE

El solicitante (Funcionario Dependencia Universidad Nacional), quien obtuvo la información de la fuente y requiere la creación del tercero, debe diligenciar la información requerida y firmar el formato de solicitud.

En la creación de terceros del exterior el formato puede ser diligenciado por parte del solicitante al interior de la Universidad, tomando la información de la documentación enviada por el proveedor del exterior y sólo se requiere que sean diligenciados los numerales 1, 2, 3, 4 y 10.

En la creación de terceros de legalización de cajas menores o avances el formato puede ser diligenciado por parte del solicitante al interior de la Universidad, tomando la información de la documentación soporte de la legalización y sólo se requiere que sean diligenciados los numerales 1, 2, 3, 4 y 10.

En la creación de terceros para registrar ingresos, diferentes a los recaudados por caja, no se solicitará que el formato venga firmado por el tercero y sólo se requerirá el diligenciamiento de los numerales 1, 2, 3, 4 y 10.

IV. AL DILIGENCIAR EL FORMATO TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Cuando se trate de la creación de un tercero para un proceso de pago, el formato deberá ser totalmente diligenciado

Cuando se requiera crear o actualizar 20 o más terceros, debe ver la estructura del archivo "Creación masiva de terceros".

Favor anexar al presente formato fotocopia del RUT del tercero o del documento de identificación.

A. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES

Fotocopia legible del RUT - Registro único de identificación tributaria de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

B. OTRAS PERSONAS NATURALES NACIONALES

En los siguientes casos, solo se exigirá la Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía:

Estudiantes Becarios.

Pares académicos.

Docentes Evaluadores.

Estudiantes Auxiliares de pregrado y posgrado

Devolución de ingresos a estudiantes, por concepto de inscripciones, matriculas, y cursos de extensión, entre otros.

Pago auxilio funerario – Unisalud – Caja de Previsión.-Reintegro por atención médica – Unisalud

C. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL EXTERIOR

1. Extranjeros residentes en Colombia

Si el tercero cumple con las condiciones de residente, debe presentar: cédula de extranjería, pasaporte o documento equivalente, RUT como documento soporte donde se encuentra la identificación tributaria expedida por la DIAN, según la normativa aplicable.

2. Extranjeros NO residentes en Colombia

Para el caso de personas naturales, el documento soporte será la fotocopia legible de la cédula de extranjería, tarjeta de extranjería, pasaporte o documento equivalente, según la normativa aplicable.

V. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA CREACIÓN DE LOS TERCEROS EN EL SGF - QUIPU:

Para la creación de terceros de entidades de gobierno, éstos serán creados como tipo GO - Gobierno y en el campo de Cód. Contaduría se asignará el código de operaciones recíprocas. (Podrá ser consultado en el directorio publicado por la Contaduría General de la Nación, en la página web www.contaduria.gov.co.)

Cuando se trate de creación de terceros para el registro de ingresos, el usuario encargado de la creación de terceros en QUIPU, deberá registrar como tipo de auxiliar IG - Ingresos o RK- Recaudos, según correspondan.